

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a través del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro en Coordinación con la Asociación de Racquetbol del Estado de Querétaro, A.C.



CONVOCAN

A los jóvenes deportistas del Estado que cumplan con los requisitos de elegibilidad a participar en la etapa clasificatoria estatal de Racquetbol para la:

OLIMPIADA NACIONAL Y NACIONAL JUVENIL 2019

LUGAR Y FECHA.

Club Deportivo Puerta Real (Sito. Circuito Puerta del Sol #17 Puerta Real, Corregidora, Querétaro)
01, 02 y 03 de marzo de 2019.

PARTICIPANTES.

Jóvenes deportistas de nacionalidad mexicana que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y entrenadores que no tengan sanciones por parte de alguna instancia deportiva.

CATEGORIAS Y RAMAS.

CUMPLIDOS AL AÑO DE COMPETENCIA	RAMAS
*Infantil Multibotes	Varonil y Femenil
*Infantil 3 Botes	
*Infantil 2 Botes	
*Infantil Singles	
*12-13 años (2006-2007)	
14-15 años (2004-2005)	
16-17 años (2002-2003)	
Nacional Juvenil 18-20 años (1999-2001)	

Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a la edad y año de nacimiento, por lo que no está permitido subir o bajar de categoría.

*Categoría no clasificatoria a la Olimpiada Nacional.

CLASIFICACIÓN.

Clasificatorio a la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019 será de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.

INSCRIPCIONES.

Se realizarán a partir de la publicación de la presente y hasta el 22 de febrero de 2019. Deberán entregar la cédula de inscripción (deportistas y entrenadores) debidamente llena y avalada por la Dirección del Deporte del Municipio que representen, en las oficinas de Calidad para el Deporte en un horario de 09:00-15:30h. (Sito. Blvd. Bernardo Quintana Arrijoa #95 Col. Villas del Parque. Int. del Parque Querétaro 2000 a un costado de la Alberca Olímpica).

Pueden solicitar la cédula a los correos racquetbolqro@hotmail.com, fgarciam@queretaro.gob.mx

Deberán entregar la cédula de inscripción y documentación en tiempo, ya que de no hacerlo quedarán fuera del evento.

Todos los deportistas que busquen su clasificación a la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019, deberán estar registrados en la cédula y cumplir con los requisitos de inscripción.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

- Entrega de memoria técnica municipal.

Deportistas

- Acta de nacimiento, en archivo digital PDF
- CURP, en archivo digital PDF
- Identificación oficial vigente, en archivo digital PDF
- Fotografía reciente, en archivo digital JPEG

Los documentos mencionados deben guardarse por separado en una carpeta con el nombre del competidor para ser entregados en memoria USB.

- Carta Responsiva firmada por el padre o tutor (menores de edad)

- Certificado médico reciente y de no más de 3 meses.

Estos documentos se entregan en original.

- Haber participado durante el año en un mínimo de 4 torneos (2 locales y 2 foráneos) avalados por la AREQ
- Aval de la AREQ aprobando el cumplimiento de participación en dichos torneos.

Entrenadores

- CURP, en archivo digital PDF
- Fotografía reciente, en archivo digital JPEG

Los documentos mencionados deben guardarse por separado en una carpeta con el nombre del entrenador para ser entregados en memoria USB.

MODALIDADES Y PRUEBAS.

Singles y Dobles

JUNTA PREVIA.

22 de febrero de 2019. 17:00h. en el Club Deportivo Puerta Real. Representante que no acuda, respetará los acuerdos tomados.

PROTESTAS.

Técnicas. De acuerdo al Reglamento General de Participación y al Reglamento vigente de competencia.

Elegibilidad. Se aceptarán con documentos probatorios y debe realizarse por escrito en un lapso no mayor a 30 minutos después de haberse terminado el juego. Toda protesta deberá ser acompañada de una cuota de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100m.n.), mismos que serán reembolsables en caso de que la protesta proceda.

JUECES Y REGLAMENTO.

Serán designados por el Comité Organizador, avalados por la Asociación del Estado, Se aplicará el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Racquetbol, así como el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Se creará en la junta previa para la resolución de aspectos administrativos o de conducta fuera del terreno deportivo, como última instancia para el desahogo de inconformidades.

TRANSITORIOS.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador.

El Comité Organizador se deslinda de cualquier accidente dentro del evento por considerarse riesgo deportivo.

Esta convocatoria está basada en el anexo técnico de la Comisión Nacional del Deporte y podría sufrir modificaciones.

Santiago de Querétaro, Qro., enero de 2019

ATENTAMENTE

COMITÉ ORGANIZADOR

MARKUS JAVIER LÓPEZ WINKLER
Director General del INDEREQ

C.P. MARTÍN ESPARZA SOTO
Presidente

Asociación de Racquetbol del Estado de Querétaro, A..C.

